

Guayaquil, 2 de diciembre del 2013

Señor
JOSÉ ALONSO SUÁREZ GUEVARA
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SUAREZ POLYGRAPH & INVESTIGATION SUPOLINSA S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, 2 de diciembre del 2013, tuvo el acierto designarlo a usted como **PRESIDENTE** de la sociedad por el lapso de cinco años;

Usted es la primera persona designada para este cargo y en el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual, y ejercer las demás atribuciones y deberes de conformidad con el Estatuto Social que rige la Compañía;

Los demás deberes y atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 26 de septiembre del 2013, inscrita de fojas 158.357 a 158.385, del Registro Mercantil, número 19.297, en Guayaquil a 28 de noviembre del mismo año;

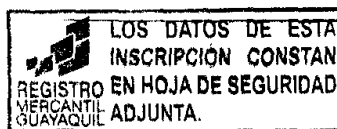
Atentamente,


SR. FABIÁN ALONSO SUÁREZ URREA
DIRECTOR DE LA JUNTA

RAZÓN.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 2 de diciembre del 2013


JOSÉ ALONSO SUÁREZ GUEVARA
C.C. No. 0601099047



Registro Mercantil de Guayaquil

0000022

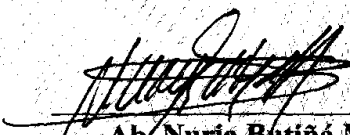
NUMERO DE REPERTORIO: 57.481
FECHA DE REPERTORIO: 18/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SUAREZ POLYGRAPH & INVESTIGATION SUPOLINSA S.A.**, a favor de **JOSE ALONSO SUAREZ GUEVARA**, de fojas 12.569 a 12.571, Registro de Nombramientos número 4.075.

ORDEN: 57481




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 19 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 709411

